Cavalleros comissarios que pagan
la cobrança con efecto acudiendo a los
corregidores y al señor alcalde mayor

El señor don Franco Rocamora dixo que se bean
las resultas que esta ciudad tiene y las
que fueren de rentas reales se haga
cargo al rector de rentas reales
para que las beneficie y cobre y la
ciudad demas del salario que tiene le
gratifique este trabajo y las de propios se
haga cargo al mayordomo para que las
cobre y beneficie y que si dentro de seis
meses no las diere cobradas y beneficia
das corra por su quenta y cargo asi del uno
como del otro

El señor don Geronimo de Roda dixo que la
ciudad nombre comisarios o ordene a los
nombrados bean el nombramiento de
mayordomo de propios y el nombramiento
del rector de rentas reales y si conforme
a ellos estan obligados a cobrar las re
sultas viejas y que de muchos años a esta
parte se deben asi a los propios como a las
rentas reales les ordenen estando a su
cargo que cumplan enteramente con su obli
gacion pidiendo las dichas resultas y deu